

MTPE señala fecha para sorteo del presidente de Tribunal arbitral

Les informamos a los trabajadores telefónicos, que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, definió el 11/09/2023 como fecha para que se designe a través de sorteo público, quién será el presidente del Tribunal arbitral por la negociación colectiva del periodo 2022-2023, esta decisión se debe a que tanto el árbitro de la CST como de TDP no se pusieron de acuerdo para elegir al presidente del Tribunal arbitral.

De no lograrse acuerdos en los espacios de diálogos paralelos al proceso de arbitraje, finalmente el tribunal decidirá sobre el conflicto generado en este periodo.

La CST.

Lima, 31/08/2023

**COORDINADORA SINDICAL
DE TELEFÓNICOS**





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

una de ellas no acude, se invitará a un funcionario público de nivel F-5 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al citado sorteo. En dicho acto se sorteará un número, correspondiente a un número de registro del Registro Nacional de Árbitros de Negociaciones Colectivas. El árbitro elegido será designado mediante auto directoral general emitido por la Dirección General de Trabajo. Si el árbitro elegido se excusara de participar, la Dirección General de Trabajo realizará un segundo sorteo siguiendo el procedimiento antes descrito, en el cual se exceptuará los números de los árbitros anteriormente elegidos.

III. **FECHA Y HORA DEL SORTEO PÚBLICO PARA DESIGNAR AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL:**

A efectos de llevar a cabo el sorteo público para designar al presidente del Tribunal Arbitral, se convoca a las partes para que asistan el día **11 de setiembre de 2023 a las 11:30 horas**, a las instalaciones de la Dirección General de Trabajo, ubicadas en el tercer piso de la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Avenida Salaverry N° 655, distrito de Jesús María, departamento y provincia de Lima). Cabe reiterar que en caso una de las partes no acudiera a la citación efectuada, el sorteo se llevará a cabo con la presencia de un funcionario público de nivel F-5 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de conformidad con el numeral 5.4 de la Directiva General N° 006-2012-MTPE-2-14.

Finalmente, solo se permitirá el ingreso *de 2 personas por cada una de las partes*¹.

Sobre el particular.

Documento firmado digitalmente

(v...)

**COORDINADORA SINDICAL
DE TELEFÓNICOS**

Lima, 31/08/2023

